



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por resolución de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2025, se ha procedido a rectificar la resolución de Alcaldía núm. 2025-0677, dictada con fecha 13 de mayo de 2025, en el expediente tramitado en relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión (Contabilidad y Presupuestos), funcionario de carrera, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, mediante concurso oposición libre, en el siguiente sentido:

“PRIMERO. Rectificar la resolución de Alcaldía núm. 2025-0677, dictada con fecha 15 de mayo de 2025, y las bases aprobadas por la misma en el siguiente sentido:

Donde dice: “La tasa por derechos de examen se fija en la cuantía de 26,00 euros.”.

Debe decir: “La tasa por derechos de examen se fija en la cuantía de 19,00 euros”.

SEGUNDO. Mantener el resto del acuerdo en sus mismos términos”.

Yuncos, 29 de mayo de 2025.–El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-2759